



25 ABR 2011

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

671

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La solicitud de Feriado Legal Nro. 13 de fecha 25 de abril del 2011.
2. El decreto de Registro Nro. 225 de fecha 15 de diciembre del 20110, que prorroga el nombramiento al Sr. Luis Javier Gallardo Argüello, cédula nacional de identidad Nro. 16.240.583-7, en calidad a Contrata, Grado 15º E.M.S. Planta Administrativa.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 101, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE catorce días de feriado Legal, al funcionario, señor Luis Javier Gallardo Argüello, Cédula Nacional de Identidad Nro. 16.240.583-7, Grado 15º E.M.S., Encargado de Adquisiciones del Departamento de Administración y Finanzas, de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido desde el 16 de mayo al 02 de junio del 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Control, Oficina de Personal e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/KBN/SVD

DISTRIBUCION.

- Administración y Finanzas
- Control
- Personal
- Interesado